



DECRETO ALCALDICIO N° 115

MAT.: Autoriza uso de espacio público.

EL QUISCO,

18 ENE. 2016

VISTOS:

- 1. D.A. N°3000 de fecha 06.12.12, que designa Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco a Doña Natalia Carrasco Pizarro y en virtud de las facultades que me confiere la La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
- 2. La Resolución N°1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención de trámite de Toma de Razón.
- 3. Memorando N°038 de fecha 12.01.16, de Relaciones Públicas.
- 4. Memorando N°042 de fecha 15.01.16, de Relaciones Públicas.
- 5. Memorando N°045 de fecha 15.01.16, de Relaciones Públicas.
- 6. La Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado.

CONSIDERANDO: Las solicitudes del Conjunto Folclórico Maipumar, la Cruz Roja Filial El Quisco y el Servicio de Registro Civil e Identificación, requiriendo ocupación de bien nacional de uso público, adjuntas a los Memorandos N°038 de fecha 12.01.16 y N°042 y N°045, ambos de fecha 15.01.16 de la Unidad de Relaciones Públicas, unidad que solicita la autorización de esta autoridad para tal efecto.

DECRETO:

I. **Autorízase** el uso de espacio público de acuerdo al siguiente detalle:

Solicitante	Fecha	Horario	Lugar
Conjunto Folclórico MAIPUMAR	13 y 30 de Enero 2016 06 y 20 de Febrero 2016	20:00 a 24:00 hrs	Plaza de Armas
Cruz Roja, Filial El Quisco	30 y 31 de Enero 2016 Sábados 06, 13, 20 y 27, y Domingos 07, 14, 21 y 28 de Febrero 2016	Sábados de 15:00 a 20:00 hrs Domingos de 11:00 a 19:00 hrs	Plaza Yungay
Servicio Registro Civil e Identificación	18 y 25 de Enero 2016	11:00 a 16:00 hrs	Playa Yungay

II. **Anótese, Comuníquese, Dese Cuenta y Archívese.**


MARLENE CATALAN MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA


NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución
Carabineros, Inspección, Emergencia, RRPP, Archivo
NCP/MCM/egn